

Obligada por el Parlamento boliviano, jefa del régimen de facto destituye a su ministro de Defensa



La Paz, 10 mar (RHC) El gobierno de facto boliviano destituyó al ministro de Defensa, Luis Fernando López Julio, tras amenazas del Parlamento de abrir un proceso penal a la presidenta Áñez por incumplir la ley.

“Se deja sin efecto la designación del ciudadano Luis Fernando López Julio como Ministro de la Presidencia”, indica un decreto de la autoproclamada presidenta interina de Bolivia, Jeanine Áñez, recogido por el diario local El Deber.

El viernes, la Asamblea Plurinacional de Bolivia (el Parlamento) negó el voto de confianza al ministro López Julio, lo que derivaría en la destitución inmediata del cargo.

No obstante, la presidenta del gobierno de facto mantuvo a López en su cargo, rechazando así la decisión de dos tercios del Parlamento, controlado por el Movimiento al Socialismo (MAS) del depuesto presidente, Evo Morales, de censurar al ministro de Defensa, señala HispanTV.

Ante ello, el Parlamento advirtió de que “si (Áñez) no cumpliera con destituir al ministro censurado, vamos a tener que hacer lo que dice la ley y se tendrá que hacer un proceso penal por resoluciones contrarias a la ley e incumplimiento de deberes”, dijo el lunes la presidenta del órgano legislativo, Eva Copa.

Copa, ya con anterioridad, había asegurado que la decisión del Parlamento sobre la censura contra López se fundamenta en el artículo 158 de la Constitución Política del Gobierno del Estado (CPE), que establece “interpelar, a iniciativa de cualquier asambleísta, a los ministros de Estado, individual o colectivamente, y acordar la censura por dos tercios de los miembros de la Asamblea”.

López fue censurado por el Parlamento tras no concurrir a tres convocatorias a interpelación para informar sobre los operativos policiales-militares que dejaron heridos y muertos en Cochabamba, Senkata y El Alto, en medio de las protestas por el golpe de Estado contra el expresidente Evo Morales, en noviembre de 2019.

El depuesto Morales ha reprochado a Áñez por “burlarse de las 37 muertes del golpe de 2019”, al ratificar al ministro de Defensa en su cargo, pese a que este “movilizó el Ejército para masacrar al pueblo”.

Para Morales, la medida de la autoproclamada presidenta interina demuestra que “la dictadura viola la CPE (Constitución Política del Estado)”. “Que la comunidad internacional y el mundo juzguen”, ha agregado.

(HispanTV)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/216422-obligada-por-el-parlamento-boliviano-jefa-del-regimen-de-facto-destituye-a-su-ministro-de-defensa>



Radio Habana Cuba